MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no hace uso de lo siguientes **Registros Públicos**, como lo menciona el Manual para publicar en el Portal Único de Transparencia del IAIP: **Registros de Empresas, Registros Sanitarios, Registros Mercantiles y Registros Profesionales.**

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 06 días del mes de agosto del 2021.

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Lic. GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES
Director de Administración del Ministerio Público